

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS (PLOCAN), ACTUANDO COMO ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DELEGADO EN EL EXPEDIENTE L-CPS-PAS-12-2024, PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE EMBARCACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS MARÍTIMOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTES DE PERSONAL Y MATERIAL/EQUIPAMIENTO A LA PLATAFORMA OFFSHORE Y AL BANCO DE ENSAYOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE, H2VERDE”.

Visto el expediente de contratación tramitado para la licitación del CONTRATO DE SERVICIO DE EMBARCACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS MARÍTIMOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTES DE PERSONAL Y MATERIAL/EQUIPAMIENTO A LA PLATAFORMA OFFSHORE Y AL BANCO DE ENSAYOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE, H2VERDE” (L-CPS-PAS-12-2024).

Habiéndose designado la Mesa de Contratación y desarrollado el procedimiento de contratación con estricto cumplimiento de la normativa vigente y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) previamente aprobado en todos sus trámites, se presentó el siguiente licitador:

- **TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.**

Una vez se obtuvo el informe de riesgo de conflicto de intereses generado por MINERVA con 0 casos de banderas negras y/o rojas y se recibió el correspondiente DACI correspondiente firmado por todos los miembros de la Mesa así como por el Órgano de Contratación delegado, se procedió a la apertura del sobre 1 para revisar la documentación administrativa. Tras acordar que era correcta, una vez realizada la subsanación correspondiente, se procede a abrir y analizar la propuesta económica contenida en el SOBRE 3, con el resultado siguiente:

LICITADOR	CRITERIO 1.1 Oferta económica (máx. 85 puntos)	CRITERIO 1.2. Disponibilidad de maquinilla elevadora adicional a las dos unidades requeridas en el pliego de prescripciones técnicas, de más de 12 toneladas de tiro directo, para las operaciones de I+D+i en el banco de ensayos de PLOCAN (máx. 5 puntos)	CRITERIO 1.2. Disponibilidad de habitabilidad (camarotes) para, al menos, dos técnicos de PLOCAN (máx. 5 puntos)	CRITERIO 1.3. Disponibilidad de embarcación adicional que cumpla con los requisitos técnicos del PPT y que posibilite el servicio requerido, en caso de que la embarcación ofertada se encuentre fuera de servicio	PUNTUACIÓN TOTAL
TRABAJOS Y MANTENIMIENTOS DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.	2.580,00 €, sin IGIC, por jornada 85 PUNTOS	NO 0 PUNTOS	SÍ 5 PUNTOS	SÍ 5 PUNTOS	95 PUNTOS

Tras aplicar la fórmula correspondiente según PCAP, se comprueba que la oferta del licitador TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L. no está incurso en presunción de anormalidad.

Habida cuenta de que la oferta de **TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.** es la mejor valorada, y reuniendo todos los requisitos exigidos por la normativa vigente y los Pliegos que rigen la licitación, con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa de acordó requerir la documentación correspondiente al licitador **TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.**

Visto que dentro del plazo conferido al efecto, la empresa **TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.** ha cumplimentado adecuadamente el requerimiento previsto en los artículos 150 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, tras realizar correctamente la correspondiente subsanación.

En virtud de los antecedentes expuestos,

RESUELVO

Único.- Adjudicar a la entidad **TRABAJOS Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS SUMERGIDAS, S.L.** el **CONTRATO DE SERVICIO DE EMBARCACIÓN PARA REALIZAR TRABAJOS MARÍTIMOS, SUMINISTROS Y TRANSPORTES DE PERSONAL Y MATERIAL/EQUIPAMIENTO A LA PLATAFORMA OFFSHORE Y AL BANCO DE ENSAYOS DEL CONSORCIO PARA EL DISEÑO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACION DE LA PLATAFORMA OCEÁNICA DE CANARIAS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ENERGÍA E HIDRÓGENO RENOVABLE, H2VERDE”** por un importe total máximo de **DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS EUROS (219.300,00 €), sin IGIC, y DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (234.651,00 €), IGIC incluido,** desglosado de la siguiente manera a partir de la oferta del adjudicatario:

- Un máximo de 85 jornadas a un precio de DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (2.580,00 €), sin IGIC, y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (2.760,60 €) con IGIC, por jornada de trabajo de un máximo de 10 horas.

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso especial en materia de contratación, en el plazo de 10 días naturales desde la notificación dirigido al órgano que elija el recurrente de entre los que resulten competentes con arreglo a las normas del artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 58 del del Real Decreto-ley 36/2020; o directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la notificación (artículo 46 Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa) ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Las Palmas (artículo 10.1, letra m de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa), sin que puedan simultanear ambos recursos.

La formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran diez días naturales a contar desde el día siguiente a que se remita la presente notificación de la adjudicación.

D. José Joaquín Hernández Brito.
Director de PLOCAN.
Órgano de contratación delegado.

